

Debe decir:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIONES SANGUINEAS. MALAGA**

Objeto: Expte. 10/95 Servicio de limpieza.  
Importe de la adjudicación: 33.723.558 ptas.  
Empresa adjudicataria: Castor Costa, S.A.

Sevilla, 22 de agosto de 1995

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

**ANUNCIO. (PP. 1585/95)**

Se convoca concurso público para la contratación del Servicio que se detalla:

Objeto: Expte. 164/95: Servicio de Ayuda a Domicilio para el municipio de Sevilla, estructurado en seis Zonas de Trabajo Social coincidentes con los Distritos Municipales. Los licitadores podrán hacer ofertas, indistintamente para una sola de estas Zonas, varias o todas.

La adjudicación será también independiente para cada una de ellas, si bien podrá recaer en una misma empresa.

Tipo de licitación:

- 1.400 ptas./hora.
- a) Z.T.S. «Casco Antiguo»: 27.153.000 ptas.
- b) Z.T.S. «Triana-Los Remedios»: 26.166.000 ptas.
- c) Z.T.S. «Mácarena»: 34.815.200 ptas.
- d) Z.T.S. «Sur»: 31.252.200 ptas.
- e) Z.T.S. «Este»: 33.388.600 ptas.
- f) Z.T.S. «Nervión-San Pablo»: 27.224.400 ptas.

Duración del contrato: Un año.

Clasificación: Empresas de servicios, clasificadas en el Grupo III, Subgrupo 8, Categoría B.

Fianzas:

- a) «Casco Antiguo»: Fianza provisional: 543.060 ptas. Fianza definitiva: 1.086.120 ptas.
- b) «Triana-Los Remedios»: Fianza provisional: 523.320 ptas. Fianza definitiva: 1.046.640 ptas.
- c) «Macarena»: Fianza provisional: 696.304 ptas. Fianza definitiva: 1.392.608 ptas.
- d) «Sur»: Fianza provisional: 625.044 ptas. Fianza definitiva: 1.250.008 ptas.
- e) «Este»: Fianza provisional: 667.772 ptas. Fianza definitiva: 1.335.544 ptas.
- f) «Nervión-San Pablo»: Fianza provisional: 544.488 ptas. Fianza definitiva: 1.088.976 ptas.

Examen del expediente: En las dependencias del Servicio de Asuntos Sociales (Sección Administrativa), sito

en calle San Jacinto núm. 27, 1.º planta, en días laborables y horario de oficinas.

Presentación de proposición, modelo y documentación exigida: El plazo será de veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOE, en el Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida, vienen determinados en el Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos: En acto público, el decimosexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y en caso de que éste fuera sábado en el día hábil siguiente, a las 12 horas en la sede del Ayuntamiento en Plaza Nueva.

Reclamaciones contra el pliego de condiciones: Podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, durante los ocho primeros días del plazo señalado para la presentación de ofertas.

Sevilla, 29 de mayo de 1995.- El Secretario General.

**AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (CORDOBA)**

**ANUNCIO de subasta. (PP. 2040/95)**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de agosto de 1995 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la enajenación del local de los bajos de las VPO de C/ Miguel de Cervantes, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Enajenación del local de los bajos de las 10 VPO de C/ Miguel de Cervantes, con una superficie, según proyecto de 786 m<sup>2</sup>.

Tipo: Catorce millones setecientos sesenta y tres mil setecientos noventa y dos pesetas mejorado al alza.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

En la Secretaría estará completo el expediente que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones; y se facilitará a los interesados modelo de proposición.

Almedinilla, 29 de agosto de 1995.- El Secretario, Domingo Carrillo Cano.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que

se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 10 días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el Instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Nº EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD DENUNCIADA Y DOMICILIO	LOCALIDAD	INFRACCION
MA-106/95/M	CIA. ELECTRONICA DEL RTVO., S.A.; C/PEDRO ESPINOSA, 13	MÁLAGA	ART. 38, 40 RMRA
MA-83/95/M	RECREATIVOS COLOMBO, S.L.; C/UNO DE MAYO, 127 (PEDRERA) SEVILLA	(PEDRERA) SEVILLA	ART. 10, 20.1, 25, 35.b), 39, 40, 24.d) RMRA
MA-99/95/M	ACROTRONIC, S.L.; C/BETSAIDA, 1	MÁLAGA	ART. 38 RMRA
MA-82/95/M	RECREATIVOS COLOMBO, S.L.; C/UNO DE MAYO, 127 (PEDRERA) SEVILLA	(PEDRERA) SEVILLA	ART. 20.1, 25, 35.b), 10, 38, 40 RMRA
MA-81/95/M	RECREATIVOS COLOMBO, S.L.; C/UNO DE MAYO, 127 (PEDRERA) SEVILLA	(PEDRERA) SEVILLA	ART. 20.1, 25, 35.b), 10, 38, 40 RMRA
MA-145/95/M	SOSTOA 91, S.L.; C/FERNAN NUÑEZ, 16	MÁLAGA	ART. 20.1, 25, 35.b), 10, 38, 40 RMRA

Málaga, 12 de junio de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida de resguardo original de aval núm. 117/90.*

Requerido a doña Mercedes Morena Giles, por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, conforme al procedimiento de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que aporte el resguardo original de constitución de aval núm. 117/90, expedido por esa Caja de Depósitos y cuya propiedad corresponde al Banco Central, S.A. a disposición de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz de la Junta de Andalucía, de importe dos millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (2.875.844) pesetas, sin que haya sido aportado por la requerida.

Con objeto de proceder a la ejecución del mismo, según Diligencia de embargo dictada por el Sr. Recaudador de la Zona de Jerez de la Frontera, se previene a doña Mercedes Morena Giles, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos de 1929.

Cádiz, 22 de agosto de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre modificación de expedientes de sustitución de las concesiones de Servicio Público Regular Permanente de Uso General de Transporte de Viajeros por Carretera que se citan. (S-JA-2 y S-JA-42). (PP. 1990/95).*

Transportes Alsina Graells Sur, S.A. ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de las concesiones de su titularidad V-3117; JA-320-al-ma-GR y V-3124; JA-321-gr-J, a los que se les ha asignado las referencias S-JA-2 y S-JA-42.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se sometió los expedientes indicados a información pública por modificación de paradas, a la que se convocó expresamente a los Ayuntamientos de Noalejo, Campillo de Arenas, Cárcheles, Jaén, Mancha Real, Begijar, Baeza, Ubeda, Rus, Canena,

lbrós, Linares, Bailén, Andújar, Torreperogil, Peal de Becerro, Cazorla, Santo Tomé, Chilluévar, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Beas de Segura, Orcera, Bena-tae, Siles, Sorihuela de Guadalimar, Castellar de Santis-teban, Santis-teban del Puerto, Navas de San Juan, Arquillos, Vilches, La Carolina y Granada, y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en: C/ Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 18 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera. (V-790; JA-075). (PP. 1920/95).*

Por Resolución de fecha 20 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Cabra de Santo Cristo y Jaén (V-790; JA-075), a favor de Autocares Orihuela, S.L., por la cesión de su anterior titular don Juan Sánchez Reyes. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Jaén, 26 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 2064/95).*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1995, el Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución 8, del Plan Parcial SUP 8 y 9 del P.G.M.O.U. se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 15 días, durante el cual podrá ser examinado, por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Los Palacios y Vica., 5 de septiembre de 1995.- El Alcalde Acctal., Antonio Gómez Gayango.

## NOTARIA DE DON ANTONIO JAEN BONILLA

*ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2042/95).*

Yo, Antonio Jaén Bonilla, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la Avda. de San Francisco Javier, 9; bajo 9-A de Sevilla.

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de Expediente núm. 3/95, en el que figura como acreedor la entidad Mante de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva